

Por un debate informado en educación superior

En su columna del 12 de junio, María José Hoffmann y Constanza Hube se oponen en duros términos al proyecto de ley que pone fin al CAE. Para ellas, el solo abordar este tema responde a una "obsesión ideológica" del Gobierno actual, olvidando que el propio gobierno del Presidente Piñera también presentó una iniciativa al respecto.

Las columnistas esgrimen que el proyecto FES destina más recursos a la educación superior por sobre otras prioridades educativas. La realidad es justo la contraria: el proyecto representa ahorros de eficiencia cercanos al 1% del PIB en comparación con lo que se gastaría de no implementar reforma alguna. El CAE ya nos ha costado más de 10 billones de pesos, de los cuales cerca de un tercio ha ido a parar a los bancos, sin ninguna relación con fines educativos.

Equívoca es también la calificación del FES como un impuesto. Conforme a principios básicos del Derecho Tributario, los impuestos son obligatorios y no están asociados a una contraprestación estatal específica (Hube, como abogada, debería saberlo). El FES, en cambio, es voluntario tanto para instituciones como para estudiantes y sí contempla contraprestaciones entre el Estado y quienes acceden al beneficio. Por esta sola razón, voces especialistas ya han señalado que el FES no reúne los elementos jurídicos propios de un tributo, y que el uso de la estructura administrativa del Servicio de Impuestos Internos y de la Tesorería General de la República es el camino correcto para una recaudación justa, eficiente y eficaz.

Señalan, además, que con el FES "los egresados podrían terminar pagando más que el costo de la carrera". Curioso argumento para defender el CAE, un crédito que devenga intereses tanto en la etapa

de estudios como en el período de pago, por lo cual todas las personas pagan más que el costo de su carrera. La comparación correcta no es con "el costo de la carrera" en abstracto, sino entre financiar esa misma carrera mediante un crédito como el CAE o a través del FES. Un estudio reciente de la University College London (UCL) muestra que en el 60% de los casos el FES resulta más conveniente para las personas que un crédito, y ello considerando solo los pagos posteriores al egreso, sin incluir además los copagos onerosos que hoy enfrentan muchas familias.

Por último, sostienen que "el FES impone una peligrosa dependencia del financiamiento estatal". Desde hace ya varios años, la participación del Estado en el financiamiento de la educación superior ha sido significativa y creciente, y no solo por la gratuidad. Es imposible concebir, por ejemplo, el crecimiento que tuvo desde 2006 en adelante la Universidad San Sebastián sin el impulso que le representó el CAE.

Resulta imperioso construir un debate informado acerca del financiamiento a la educación superior, basado en argumentos y evidencias. Las confusiones y sofismas no aportan en nada a resolver un problema que, aunque las columnistas quieran negarlo, sigue siendo una preocupación ineludible en la sociedad chilena.

CAMILA MIRANDA MEDINA

Presidenta Fundación Nodo XXI

PIERINA FERRETTI FERNÁNDEZ

Directora ejecutiva Fundación Nodo XXI